FCC Facultad de Ciencias de la Comunicación | UNC Universidad Nacional de Córdoba | Reforma 1918 - 2018

EXP-UNC:0056746/2017

CÓRDOBA, 20 SEP 2018

VISTO:

El EXP-UNC:0056746/2017 por el cual se solicita el nombramiento de la Profesora Georgina Remondino, legajo Nº 46.640 en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, (Cód. 114) en la asignatura Psicología y Comunicación, desde el 1/11/2017 y hasta el 31/03/2018.

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Remondino ha asumido las funciones correspondientes a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura de Psicología y Comunicación, como consecuencia de la licencia sin goce de sueldo en dicho cargo solicitada por la Profesora Cilimbini, conforme Resolución Decanal Nº 106/2017.

Que aún no se ha dictado el acto administrativo correspondiente.

Lo dispuesto por el Art. 13 de la Ley 19.549.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer de manera excepcional, a la Prof. Georgina Remondino, legajo Nº 46.640, la asignación del cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la materia de Psicología y Comunicación de la Licenciatura en Comunicación Social desde el 1 de noviembre de 2017 y hasta el día 31 de marzo de 2018, por corrimiento de cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º: La Lic. Georgina Remondino deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Oficina de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCION DE LA FCC Nº: 881

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba